



INFORME SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO Y PROFESIONAL DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN LAS/OS SOCIAS/OS DEL IAC

Ante la grave y alarmante situación sobrevenida por la pandemia del Covid-19, que ha obligado a cancelar temporalmente la mayor parte de nuestra actividad profesional, desde la Junta Directiva del IAC hemos querido conocer de parte de todas/os nuestras/os casi 500 socias/os el alcance que esta crisis está provocando en nuestro trabajo, el impacto que a todos los niveles podemos percibir a corto plazo y la repercusión que calculamos que tendrá a medio plazo. Así, el jueves 19 de Marzo, una semana después de entrar en vigor las medidas de seguridad decretadas por el Gobierno de España, se ha creado una breve encuesta que se ha hecho llegar a todas/os las/os integrantes de nuestra organización, con cuyas respuestas hemos elaborado el presente informe que esperamos pueda aportar datos a las administraciones públicas para acometer las medidas necesarias, y que éstas sean eficaces y lleguen realmente a todas/os las/os profesionales de nuestro sector.

De las 160 respuestas recibidas a nuestra encuesta, encontramos una gran variedad de ámbitos profesionales dentro del sector del arte contemporáneo, como es característico en nuestra asociación. Sin embargo, hay una serie de grupos predominantes, siendo galeristas el 23%, artistas el 20,8%, profesionales de la gestión cultural en diferentes ámbitos el 31,8%, y comisarios el 8,8%, repartiéndose el resto entre críticos de arte, docentes, investigadores, trabajadores de museos y centros de arte y coleccionistas.

La situación fiscal de los encuestados se divide en tres grandes grupos, dato también representativo de todo el sector: un 56,8% de trabajadores autónomos, 11,8% de empresarios y 12,2% de trabajadores por cuenta ajena, siendo el resto entre funcionarios, jubilados y trabajadores en baja laboral, con un 4,7% de desempleados. El 8,2% de los encuestados declara que ha sido despedido o ha sufrido un ERE o ERTE desde el comienzo de esta crisis.

A la pregunta sobre qué actividades profesionales se han tenido que cancelar desde el 11 de Marzo, inicio de las medidas de seguridad contra el Covid-19, la mayor parte de los participantes han indicado más de una actividad cancelada, siendo la mayoría, como veremos a continuación, actividades de remuneración inmediata o a corto plazo. El mayor porcentaje, en torno al 50% de los socios encuestados, ha respondido que principalmente se han cancelado exposiciones en galerías de arte, un 42% ha cancelado cursos, talleres y otras actividades docentes, y un 31,3% ha tenido que renunciar a la venta directa de obras de arte, encargos de obra que se han cancelado, así como restauración y conservación de obras de arte, producción editorial, sesiones de fotografía, viajes artísticos y culturales especializados, etc. También son mayoritarios, más del 43%, los profesionales que han perdido proyectos de creación, comisariado o investigación, fuera de su ciudad, comunidad autónoma o país, incluidas residencias artísticas y viajes de intercambios curatoriales, en su mayoría dependientes de ayudas y subvenciones públicas y privadas, como veremos más adelante. El 30,6% menciona la cancelación de exposiciones en museos y centros de arte, el 27,8% la cancelación de proyectos curatoriales y casi el 25% la de



participación en ferias de arte, incluyendo casos de miembros de comité de selección de ciertas ferias que también han visto cancelada esta actividad profesional. Otras actividades que se han paralizado durante la última semana están relacionadas con la crítica de arte, consultoría y asesoramiento, creación de contenidos y comunicación. En ocasiones, los encuestados han manifestado su inseguridad ante la necesidad de justificar los costes implícitos en el cese de su actividad, a menudo altos pero difíciles de cuantificar.

Según datos de los encuestados, el 53,2%, ha participado recientemente o tenían previsto participar en convocatorias de subvenciones y ayudas a la creación y a proyectos de índole artística. De ellos, en más de la mitad de los casos dichas ayudas se han cancelado durante la última semana. Cuando se ha preguntado por el impacto económico de estas cancelaciones, el 66,7 % de los encuestados lo ha situado entre los 20.000,00 y 40.000,00 € de pérdidas. Para el 4,8% de los encuestados, la cancelación de actividades a causa del presente estado de emergencia sanitaria supera los 50.000,00 €.

En términos generales, el impacto económico que se le supone a la actividad del sector durante la crisis del Covid-19 se sitúa en dos grandes grupos. Para el 67,7% las pérdidas en términos económicos se sitúan entre los 20.000,00 y 50.000,00 €, pero existe un grupo del 21,6% para quienes éstas superan los 50.000,00 €, siendo mayoritariamente este grupo, en un 52,2%, el de las galerías de arte, seguido por un 34,8% de gestores culturales. La impresión general de las personas encuestadas sobre la actual coyuntura es mayoritariamente crítica, llegando al 94,6 quienes consideran que esta situación de crisis puede tener consecuencias graves más allá del medio plazo en su actividad profesional y en nuestro sector.

En cuanto a las posibles medidas que nuestros socios han propuesto podemos dividir las en cuatro ámbitos: A) Corto plazo o de respuesta inmediata, B) Medio plazo o de estudio acelerado, C) Largo plazo o de construcción sostenida y D) Observaciones.

- A) A corto plazo, existe práctica unanimidad en la petición de suspensión de las cuotas de autónomos, así como una gran parte pide una disminución urgente del IVA cultural y la adaptación de la fiscalidad a la urgencia de la situación. La preocupación por llegar a fin de mes es prioritaria. Se demanda el acceso a créditos blandos a través del ICO y ayudas empresariales, regular el 1,5% cultural y, en el caso de los artistas, la subvención a los pagos de alquileres de los estudios. También se requiere garantizar las liquidaciones pendientes por parte de las instituciones y aplazar los pagos de impuestos y ayudas para el trabajo y la creación on-line. De igual forma se reclaman ayudas a las publicaciones de arte y revistas digitales e impedir, en definitiva, el colapso del sector manteniendo las convocatorias de ayudas, becas, programas adaptados a la nueva situación, proyectos, conservando sus fechas abiertas.
- B) A medio plazo, actualizar, perfilar y ajustar las buenas prácticas y la transparencia con el fin de que no se resientan, se oxiden y se paraliquen los avances conseguidos hasta ahora. Asimismo, la implantación de una renta básica para la supervivencia de los artistas y otros agentes no regularizados institucional o empresarialmente y que constituyen la base sobre la que se sostiene el sector, es absolutamente necesaria para impedir la precariedad ya existente. Se demanda la recuperación de los presupuestos, aún pendientes de reparación de la crisis anterior, para centros, museos y otras



instituciones públicas que, entre otros, dan salida a la creatividad artística en el Estado reforzando la identidad contemporánea del mismo y situándolo, junto con otros sectores, al frente de los países desarrollados. Por ello se pide mantener las ayudas a las galerías para las ferias y otros eventos relacionados que se convoquen, así como la previsión a medio plazo de bienales y acontecimientos de carácter artístico.

- C) A largo plazo, entre las necesidades prioritarias, se pide la realización consensuada de un plan estratégico de la Cultura y las Artes que prevea en uno de sus ejes básicos la promoción del arte contemporáneo como detector de síntomas de la realidad del país y el fomento del sistema del arte y las industrias culturales. La atascada Ley de Mecenazgo es vista como una de las prioridades más importantes que permitirían el fortalecimiento del sector.
- D) Todo lo anterior se resume en un SOS, una petición de ayuda urgente para la cultura y el arte español, para lo que se exige de una vez evitar la marginación de la cultura y el arte en los momentos críticos de la sociedad española reconociendo su papel como cardinal en la definición de la misma. Se pide observar las respuestas que se están produciendo en la delicada situación actual para las sociedades y países europeos avanzados. Mantener la actividad en el arte es una exigencia primordial y estratégica para España.

En términos generales, la reacción percibida a través de nuestra encuesta es de preocupación e inseguridad, en un sector sujeto a una enorme precariedad, en el que esta situación anómala está empeorando la situación de numerosos profesionales. Detectamos la necesidad de considerar el arte y la cultura y, en concreto, la creación contemporánea como un bien fundamental de primera necesidad, clave para el desarrollo óptimo de nuestra sociedad. La cultura permite cambiar procesos de comportamiento social e individual, algo imprescindible en un momento como el que estamos viviendo. La cultura nos hace más fuertes, solidarios, sostenibles, tanto individual como socialmente, y ahora más que nunca requiere que se tenga en cuenta como material sensible y como nuestro patrimonio fundamental.

Madrid, 20 de Marzo de 2020

Informe de situación de los Artistas Visuales. Crisis del COVID-19

El artista visual se encuentra ya en una situación laboral precarizada y dependiente, pero si además le sumamos las consecuencias que está provocando esta crisis, el efecto se torna crítico y exige tomar medidas de urgencia para solventar el impacto económico y profesional de los artistas, como ya están haciendo otros países como Francia o Alemania.

Es preciso señalar que los artistas visuales son el epicentro del sector del arte contemporáneo y sin ellos el resto de agentes e instituciones no existirían. Es el agente del sector más desprotegido y necesita del respaldo de la administración pública. Actualmente, su protección se convierte en una necesidad para todo el sector y para la sociedad en general.

Muchas de las carencias y medidas que se proponen, responden no solo a esta situación de crisis, sino que son algunas de las medidas fiscales y laborales ya propuestas por el Estatuto del Artista Visual, pero no suscritas por la administración. A pesar de ello, es absolutamente necesario manifestar la situación real a la que se enfrentan todos los artistas españoles a raíz del comienzo de esta crisis sanitaria. Para ello hemos realizado una encuesta a gran parte de los socios de la Federación y hemos solicitado propuestas de medidas de urgencia a las diferentes asociaciones autonómicas con el fin de reducir lo más posible el daño al sector de los artistas visuales.

La encuesta fue realizada a **359 artistas profesionales**, de los cuales el **67'2% se dedica exclusivamente a la creación artística**, el 12'1% a la docencia o investigación, el 22'1% a ambas y el resto a otras actividades relacionadas.

De todos ellos el **42'8% son Autónomos**, el 16'2% trabajadores por cuenta ajena, el 10'4% jubilados, el 7'5% funcionarios y el 14'5% desempleados. Queda patente que casi la mitad de artistas encuestados forman parte de una de las figuras fiscales más débiles, los autónomos.

La principal actividad cancelada a partir del comienzo del Estado de Alarma es la relativa a exposiciones y venta de obra (30'3%), seguida de Exposiciones en Museos y Centros de Arte (25'4%), Venta directa de obra (17'1%), docencia en los ámbitos públicos y privados (17'1%), Cursos , seminarios o talleres (25'4%), Proyectos artísticos en otros países (14'5%) y Residencias artísticas (10'7%). El porcentaje restante se subdivide en actividades de muy diversa índole. La mayor parte de actividades canceladas, son aquellas que proporcionan la mayoría de los ingresos a los artistas de nuestro país y suponen la clave de su sustento económico.

Las pérdidas totales de los artistas son las siguientes:

Desde el inicio del Estado de Alarma el 87'9% de los artistas han sufrido pérdidas superiores a 500€, en la mayoría de los casos su único ingreso, llegando a superar en casos puntuales los 50.000€. Esto arroja datos muy preocupantes ya que en muy poco tiempo las pérdidas han sido muy cuantiosas, lo que implica un notable crecimiento durante las próximas semanas y sobre todo, dificultades para la recuperación de los afectados a medio y largo plazo.

Casi el 60% de los encuestados han sufrido alguna pérdida por la cancelación de convocatoria, subvención o prestación, que coarta su capacidad de acción a corto y medio plazo, limitando su capacidad de recuperación cuando termine la crisis.

En lo que llevamos de crisis el 16'2% de artistas han sido despedidos, han sufrido un ERE o ERTE, o creen que lo va a sufrir. Ese 16'2% se corresponde con el número de encuestados cuya situación fiscal es la de trabajadores por cuenta ajena.

En el 60'4% de los casos esta crisis sanitaria ha afectado a terceros dependientes o asalariados de artistas visuales. A estas pérdidas se tienen que sumar los efectos directos a todos aquellos trabajadores y negocios que sus ingresos dependen principalmente de las actividades de los artistas y su producción: enmarcado, impresión, tiendas de suministros, editores, fundición, logística, etc...

El 88'2% augura que esta crisis tendrá consecuencias muy graves a medio plazo y poco más del 81'4% afirma que se han cancelado o cancelarán proyectos programados para el siguiente trimestre.

Además, el **informe publicado por el Consorcio de Galerías** arroja datos que muestran los efectos del COVID-19 en este campo del sector. Evidentemente, muchos de ellos afectan directamente a los artistas. Desde antes de la aplicación de las medidas de urgencia por la crisis sanitaria en España, el sector comenzó a resentirse. Los resultados de ventas en las ferias madrileñas expresan que, respecto a otras ediciones, **el 87, 5% de las galerías ha tenido pérdidas**. Apenas un 12,5% ha logrado mantener el mismo beneficio de ventas que en la edición anterior, y ninguna ha obtenido mayores beneficios que en 2019. Los rangos de déficit de este 87,5% de las galerías que han tenido pérdidas, van del -3% al -100%, siendo la media de pérdidas para el gremio de un **-51,36%**. Las causas son, entre otras, la baja afluencia de coleccionistas extranjeros y la cancelación de acuerdos de ventas *postferia*.

Desde la UNIÓN A.C. queremos transmitir que la situación de la mayoría de los artistas visuales es bastante precaria, sin llegar a alcanzar el mínimo interprofesional. Los bajos ingresos que por regla general tenían hasta ahora, se convierten durante la crisis en casi inexistentes o nulos. Además, las pérdidas no solo son cuantiosas sino que para muchos, son oportunidades posiblemente irrecuperables a medio e incluso a largo plazo. Por todo ello se proponen medidas de urgencia que traten de aminorar la incidencia de la crisis en la vida económica y profesional de los artistas visuales a corto, medio y largo plazo. Con la voluntad de contribuir a construir un futuro esperanzador para la cultura contemporánea de nuestro país, pues si no se toman medidas el daño puede ser irrecuperable.

Medidas fiscales, laborales y de seguridad social:

Exoneración de la tasa de autónomos hasta que la situación se normalice. Somos conscientes de que es una medida ya en marcha, pero que en

algunos casos, no responde a las especificidades de los artistas visuales. Muchos artistas tienen dificultades para cumplir los requisitos que se aplican según el Real Decreto del 14 de marzo. Por ello se pide la suspensión directa de pago de la cuota de autónomos para creadores dados de alta en los correspondientes epígrafes.

Asimismo, pedimos la creación de alguna medida para artistas que asegure una **renta básica o ayuda mínima** a este sector profesional. La implantación de una renta básica para la supervivencia de los artistas no regularizados institucional o empresarialmente y que constituyen la base sobre la que se sostiene el sector, es absolutamente necesaria para impedir la precariedad ya existente. Así como compensar a aquellas personas que puedan demostrar actividad prevista suspendida para este periodo y garantizar las liquidaciones pendientes por parte de las instituciones.

Aplazar los pagos de IVA e IRPF, permitir la moratoria de pago de préstamos a autónomos **y reducir o eliminar el IVA cultural de forma temporal para incentivar el mercado artístico**. La carencia de una Ley de Mecenazgo dificulta parte de esta acción. Su construcción y aprobación cuando se restablezca la normalidad debería de ser prioritaria para el fortalecimiento del sector.

Conceder la **moratoria de pago o financiación sin intereses** para el alquiler de estudios y los costes de producción de trabajos que estuvieran en proceso.

Regular el 1'5% cultural para generar ayudas a creadores contemporáneos. Promover ayudas de urgencia para el fomento de la actividad online vinculada a la creación o a actividades como seminarios, clases o talleres.

Otras medidas:

No reducir ni eliminar ayudas a artistas visuales tras el fin del Estado de Alarma. Las ayudas existentes son pocas y desde la UNIÓN A.C. exigimos

que no las eliminen o reduzcan sino que aumenten tras el fin del Estado de Alarma, para que el restablecimiento del sector sea lo más rápido y efectivo posible.

Los artistas exigen que las **instituciones** que han cancelado actividades culturales se **manifiesten públicamente y por escrito asegurando la celebración de los eventos, exposiciones, etc.** En cuanto sea adecuado por razones de salud pública y manteniendo los compromisos artísticos más allá de la crisis con el fin evitar cancelar proyectos ya comprometidos. Esta acción es importante ya que la falta habitual de contratos dificulta la posibilidad de exigir mediante vías legales por parte de los artistas el reconocimiento de la realización de dichas actividades. Lo que demuestra la necesidad de **aplicación de las Buenas Prácticas** por parte de las instituciones que no actúan de acuerdo a las mismas.

Promoción de artistas en las web de instituciones y museos con el fin de visibilizarlos. Y una **inversión en la promoción internacional de los artistas españoles** para intentar generar ingresos de otras fuentes no nacionales.

Es fundamental el **apoyo económico de las instituciones públicas correspondientes a las asociaciones de artistas visuales del estado y de la Unión A.C. como federación.** Su gestión depende principalmente de las aportaciones de los artistas que en estos momentos se encuentran con la imposibilidad económica de satisfacer las cuotas.

Conclusiones:

Muchas de las medidas no aprobadas que conforman el **Estatuto del Artista Visual** elaborado por la UNIÓN A.C. hace más de 2 años serían hoy un alivio para el sector. La no aplicación de dichas medidas en los dos últimos años hará (si cabe), más honda la herida que está dejando y dejará esta crisis sanitaria. También una **Ley de Mecenazgo** que apoye los espacios de investigación/producción artística sería de gran utilidad para atenuar los efectos de la crisis. Del mismo modo, el cumplimiento de las

Buenas Prácticas pone a prueba a muchas instituciones, tanto públicas como privadas.

También hay que tener en cuenta que la **inversión en las artes visuales es irrisoria en comparación con otros países europeos, estos presupuestos no pueden ser reducidos en ningún momento**, de hecho **debe de hacerse una inversión** como está haciendo Alemania y Francia, para llevar a cabo una recuperación efectiva.

Esta crisis afectará notoriamente al sector a medio y largo plazo ya que es uno de los más afectados en cualquier situación de crisis económica. Por ello se pide que tomen como referencia las medidas que otros países europeos están llevando a cabo para la defensa del ecosistema artístico y sobre todo de su principal y más importante actor, el artista.

La creación artística contemporánea debería ser un bien fundamental de primera necesidad, como lo es para otros países europeos. Por tanto, **mantener la actividad artística es prioritario para el futuro del país** y se han de tomar medidas acordes.

En estos días se ha podido ver como el mundo del arte contemporáneo demuestra su solidaridad en todo momento, y más aún ante esta crisis sanitaria, lo que ha dejado ver la necesidad de la cultura para el día a día en nuestra sociedad, siendo los productos culturales, los más consumidos por la población.

La cultura necesita hoy, más que nunca, el apoyo urgente de la administración pública y de toda la sociedad para minimizar los estragos económicos y sociales de esta situación ya que de no contar con apoyos concretos supondrá para muchos creadores el abandono de su trabajo para siempre o durante mucho tiempo.

Fdo. UNIÓN AC



PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAS ARTES VISUALES AL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

INTRODUCCIÓN

Ante la situación de crisis generada por el COVID 19, desde MAV ofrecemos toda nuestra colaboración para contribuir a superar la crisis social que estamos viviendo y que prevemos va a acarrear serias y negativas consecuencias para el sector y para las mujeres profesionales del ámbito artístico y cultural. Asimismo, queremos resaltar la importancia que el arte y la cultura están teniendo como dinamizadores y cohesionadores para la sociedad a la hora de superar el momento traumático que estamos atravesando.

En este sentido, creemos que deben tenerse en cuenta a la hora de pensar y diseñar estrategias de apoyo y ayuda al sector, no solo criterios de excelencia, sino también el retorno social del trabajo que siguen realizando todas las profesionales de las artes que, sin duda, contribuye a mantener el bienestar social en momentos de crisis, sin olvidar la situación de doble precariedad y desigualdad en la que se encuentran las mujeres de la cultura.

Proponemos dos vías complementarias de gestión de ayuda económica para atender esta situación:

- A) La excepcionalidad vigente justifica que, aunque siempre nos hemos mostrado partidarias de los procesos de convocatoria abiertos, en este momento sugerimos la **puesta en marcha de una serie de subvenciones nominativas**, de carácter extraordinario, para que las asociaciones de mujeres profesionales de la cultura, contando con las que formamos parte del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura, se fortalezcan y puedan apoyar a sus socias.
- B) Gestionar desde el **Ministerio otra serie de convocatorias públicas**: en este caso, se solicita que se hagan **de manera urgente y exprés**, con unos criterios

flexibles y adaptados a las circunstancias inestables y cambiantes, y que cuenten para ello con el asesoramiento del sector de las artes visuales.

Creemos que se pueden utilizar **ambas modalidades**, dependiendo de los objetivos y acciones específicas a desarrollar.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

- 1.** Promover **convocatorias amplias y exprés de subvenciones a proyectos culturales**, para difundirlos *online* y/o a través de portales web y redes sociales. Para ello debe tenerse en cuenta a todas las personas que componen el ecosistema profesional de las artes visuales y a los diversos agentes culturales, incluyendo criterios de paridad e igualdad para que la participación y la presencia de las mujeres no se vea todavía más limitada o mermada.
- 2.** Promover una convocatoria amplia para mujeres profesionales del arte de **Residencias Artísticas en la propia casa**, que conlleve el pago de materiales de producción y de honorarios.
- 3.** Promover una convocatoria de **Becas** para que las profesionales de las artes visuales, puedan formarse y fortalecer sus capacidades profesionales mediante **cursos online**.
- 4.** Promover una línea de **Ayudas para la Igualdad de las mujeres** del sector cultural que estén ejerciendo cuidados familiares (madres en periodo de crianza, con personas dependientes a su cargo etc.), puesto que esta situación todavía limita más el tiempo que dedican al trabajo remunerado y profesional, para que puedan realizar sus proyectos artísticos.

CONSIDERACIONES GENERALES

Además de las medidas económicas adicionales a las establecidas por el RD-Ley 8/20, y teniendo en cuenta la doble precariedad de nuestro sector de las mujeres y las artes visuales, solicitamos la ampliación de esas medidas por parte del Gobierno o del propio Ministerio cuando sean de su competencia, así como la difusión a todas las instancias públicas competentes, de las siguientes propuestas de carácter general:

Dada la situación de precariedad laboral y salarial de muchas mujeres profesionales de las artes, se propone:

1. Conceder el subsidio por cotización insuficiente (430€/mes) establecido por el Art. 274.3 de la Ley General de la Seguridad Social (RD Legislativo 8/15) a todos/as los/las trabajadores/as de las artes visuales, sin el requisito de cotización mínima.
2. Implementar líneas específicas de apoyo, tanto para las autónomas, como para aquellas profesionales de la cultura que no están dadas de alta por su situación de precariedad.
3. Modificación urgente y con vigencia para la declaración del IRPF ejercicio 2019 del art. 12.1 del Reglamento de IRPF (RD 439/2007), a los efectos de considerar las rentas del trabajo obtenidas por los profesionales de la cultura, como rentas "*obtenidas de forma irregular en el tiempo*", al objeto de la aplicación de la exención general del 30% a tales rentas.
4. Abrir una línea de ayuda para compensar los alquileres, tanto de vivienda como de locales afectos a dicha actividad (estudios de artistas, galerías, espacios culturales, etc.). La actividad cultural está sujeta en muchos casos a espacios donde se celebran los eventos, los cuales siguen generando gastos profesionales, aun estando cerrados.
5. Garantizar el cumplimiento de los contratos del sector cultural que han quedado suspendidos y, en caso de cancelación, creación de ayudas para paliar sus efectos.
6. Cursar orden ejecutiva a todas las cadenas de TV, plataformas, operadores de internet, etc. para que liquiden a las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, todo lo devengado al efecto, hasta febrero de 2020 (o en su caso entreguen una cantidad similar a la liquidada en años anteriores) y orden de ejecución a todas las entidades de gestión para que repartan esos derechos a las autoras, artistas, lo más urgente posible.
7. Autorizar e instar a las Entidades de Gestión de derechos de propiedad intelectual a que concedan préstamos sin intereses a sus autoras y artistas, de cuantías equivalentes a lo recibido por cada socia en el ejercicio anterior.
8. Constitución de un Fondo Extraordinario para la Cultura, en cuantía suficiente para cubrir los daños y perjuicios económicos que la presente crisis producirá en el sector, así como que se constituya una Comisión especial, donde estemos representadas todas las asociaciones y colectivos de la Cultura, con la finalidad de asesorar en el establecimiento de normas y procedimientos para obtener y conseguir las ayudas que se deriven de dicho Fondo.

CONSIDERACIONES FINALES

Cuando se controle la emergencia sanitaria y se levante el estado de alarma, la sociedad y el sector de las artes visuales, y en concreto las mujeres profesionales,

necesitarán que continúen los apoyos, con la creación de iniciativas y ayudas para la regeneración y el crecimiento del tejido social, cultural y económico.

Proponemos y demandamos que se prolongue la interlocución con las asociaciones del sector de las artes visuales y de las asociaciones de mujeres de la cultura, de manera estable, con el objeto de establecer un diagnóstico en profundidad de las mujeres en este sector, y con el fin de seguir impulsando convocatorias y medidas de apoyo en la generación de contenidos y proyectos, tanto *online* como presenciales. Así mismo, para abordar con perspectiva de género temáticas de carácter general, como el Estatuto del Artista, el 1,5% Cultural, la Ley de Mecenazgo, el apoyo a la creación, etc. siempre teniendo en cuenta el cumplimiento de las buenas prácticas acordadas en el sector de las artes visuales y aplicando, desde una mirada interseccional y de cultura democrática, las políticas de igualdad que establece la Ley 3/2007.

Nota: MAV está realizando una encuesta nacional, entre sus más de 500 socias, para conocer el alcance del impacto profesional y económico de esta crisis, que les enviaremos y haremos público con los resultados y propuestas que se obtengan.

Asociación de Mujeres en las Artes Visuales –MAV-

20 de marzo de 2020



CONSORCIO DE GALERÍAS
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

BALANCE ECONÓMICO DE LA REPERCUSIÓN DEL COVID-19
EN LAS GALERÍAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA



CONSORCIO DE GALERÍAS
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

ÍNDICE:

I. INFORME

1.- Ferias de arte contemporáneo	3
2. - Perdidas 1 mes – marzo 2020	3
3.- Medidas	4
Primer grupo de medidas	4
Segundo grupo de medidas	5
Otras medidas	5

II. AMPLIACIÓN DEL INFORME

1.- ¿Cuántos empleados hay en la galería?	6
2.- ¿Cuántos a jornada completa o a media jornada?	6
3.- ¿Cuántos socios trabajan en la galería y cotizan por lo tanto, sea en autónomos, sea en régimen general?	6
4.- ¿El local es alquilado?	7
5.- ¿Con cuántos artistas trabaja la galería?	7
6.- ¿Cuántos de vuestros artistas representados son españoles?	7
7.- ¿Os han cancelado y/o retrasado ferias? indicar cuál de las opciones	7
8.- ¿Os han cancelado operaciones en curso?	7
9.- ¿Os han cancelado ventas?	7
10.- En este periodo, ¿cuántas exposiciones estimas tendrás que cancelar, y qué gasto supondrá?	8

1.- FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Durante la última semana del mes de febrero de 2020, desde el lunes 24 hasta el domingo 1 de marzo, se celebraron las siguientes ferias de Arte Contemporáneo de gran relevancia y representación para el sector galerístico: ARCO, Art Madrid, Just Madrid, Drawing Room, Urvanity, Hybrid, y Salón de Arte Moderno.

Se trata del momento del año más importante para el sector en posibilidad de ventas y promoción debido a la numerosa afluencia de coleccionistas e instituciones que suelen viajar a nuestro país con este motivo.

El bajo número de ventas durante la feria, las bajas en la presencia de los coleccionistas que se esperaban y habían sido invitados por parte de los galeristas a dichos eventos, así como las cancelaciones de aquellas ventas *postferia*, prácticamente ya formalizadas o comprometidas, fueron los primeros síntomas de un panorama de déficit para las galerías de arte españolas, derivadas de alarma sanitaria, y que han generado un impacto negativo en las ventas de la edición de este año. Volcamos los resultados en los siguientes porcentajes:

El 87, 5% de las galerías han vendido menos que en la edición del año pasado. Apenas un 12,5% ha logrado mantener las ventas de la edición anterior, y ninguna ha conseguido obtener mejores resultados que en 2019.

Los rangos de déficit de este 87,5% de las galerías que ha tenido pérdidas, van del -3% al -100%, siendo la media de pérdidas para el gremio de un **-51,36%**.

2. - PERDIDAS 1 MES – MARZO 2020:

En este apartado hemos incorporado el cómputo total de los conceptos que engloban no sólo la base del funcionamiento normal de una galería de arte contemporáneo durante el periodo de un mes natural¹, sino también aquellos gastos implícitos en la programación de actividades² intrínsecas a la labor y rol de las Galerías, como impulsoras y promotoras de la obra y trayectoria de sus artistas, poniendo en marcha una agenda periódica de: exposiciones temporales, conferencias, encuentros, e inauguraciones.

¹ Salarios de personal, seguridad social, impuesto de autónomos, alquiler del espacio, suministros, impuestos municipales, parking, gastos financieros y bancarios, gastos de asesoría fiscal, cuotas de almacenamiento de obras, alarmas, seguros.

² Transporte, seguros y producción de obras, enmarcado, impresión de catálogo, texto de prensa, montaje y desmontaje, pagos a comisarios y artistas (viajes, dietas, ejercicio de su actividad).



CONSORCIO DE GALERÍAS
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

En este sentido los datos que aportamos son los derivados de un mes de pérdidas: gastos de funcionamiento de un mes sumados a los gastos de producción de la exposición en curso que se ha tenido que clausurar: transportes, seguros, marcos, comisariados, viajes, producción de las obras.

En este apartado la media es de **25.705,63 € / mes**, y de un mes más que podemos dar seguro por perdido.

Es importante señalar que, sobre todo en el caso de las galerías de Madrid pero no solo, debido a la celebración de ARCO y otras ferias paralelas a finales de febrero, este es el momento de inauguración de la exposición más importante del año.

Por otro lado, todo apunta a que esta situación que para nosotros se inició la semana del 24 de febrero se prolongue.

Por todo esto podemos calificar la situación como de “tsunami para el mercado del arte contemporáneo español”

Muchas de las galerías contemplan la posibilidad de llegar a la reducción de personal y de despidos en plantilla, si no se consensuan medidas que ayuden a paliar la situación en las próximas semanas.

3.- MEDIDAS

Somos plenamente conscientes de la gravedad del momento, de las dificultades que se nos presentan a todos y de los numerosos sectores que como nosotros se enfrentan a gravísimos problemas. Las siguientes medidas que planteamos son aquellas que consideramos vitales para poder tratar de plantear la supervivencia de gran parte del sector.

Se plantean a continuación una serie de medidas urgentes así como de observaciones muy importantes:

UN PRIMER GRUPO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS GALERÍAS

- Aprobar una subvención para la producción de exposiciones y proyectos cancelados.
- Ayuda inmediata de 2000 € por galería.
- Agilización de subvenciones y contratos o compras institucionales.
- Líneas de crédito sin intereses y a medio o largo plazo. Que puedan ayudar a afrontar no tanto los gastos derivados de un proyecto específico o especial sino los gastos normales de funcionamiento.
- Ayudas para la producción de exposiciones que se vayan a celebrar en galerías de arte en España.



CONSORCIO DE GALERÍAS
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

- Aumentar de manera muy considerable la partida dedicada a ayudas para la promoción del arte (participación en ferias), así como la posibilidad en su planteamiento de que llegue a más galerías. Agilizar la convocatoria y concesión.

Esta partida es escasísima, y no pretendemos extendernos sobre la vital importancia de las galerías para el sostenimiento y promoción de todo el sector de la plástica española.

Una de las vías a las que tendremos que acudir necesariamente para tratar de recuperar actividad es la de las ferias de arte. Aplicar y participar en ellas requiere normalmente de un importante desembolso por anticipado, en lo que sin duda será el peor momento de liquidez de las galerías. Por otro lado, debido al carácter internacional de esta crisis, muchas galerías hemos afrontado ya el pago de ferias internacionales que, o bien han sufrido mucho como las celebradas en nuestro país, o bien han sido retrasadas ya que se tenían que celebrar en los próximos meses (abril, mayo y junio especialmente) Las galerías hemos pagado ya todos los costes de alquiler de espacios y más de estas ferias, que se celebraran en lo que todavía será un momento muy complicado por lo que es previsible que nos arrojen a más pérdidas.

La ayuda para ferias se convierte así más que nunca en esencial, pero, como rogamos, reconsiderando absolutamente su importe.

Es muy importante señalar que las medidas anteriores beneficiarían así mismo y de manera muy directa a los artistas.

UN SEGUNDO GRUPO DE MEDIDAS EN CONSONANCIA PENSAMOS CON OTRAS MUCHAS EMPRESAS

- Aplazamiento de pagos de impuestos.
- Continuar con la revisión y replanteamiento del gasto del 1,5% Cultural de toda obra pública que se inició en la anterior legislatura y hacerlo mediante conversaciones con el sector.
- Posibilidad de suspensión al menos durante uno o dos meses de las cuotas de autónomos y autónomos societarios (no aplazamiento, suspensión) Muy importante sería incluir autónomos societarios

OTRAS MEDIDAS

-Incentivar compras de museos e instituciones españoles en galerías españolas.

-Abrir finalmente un diálogo fluido y comprometido por parte del ministerio con el sector de las galerías para tratar en profundidad algunos de los temas eternamente pendientes, sobre todo el IVA que sufrimos en comparación con los demás sectores de la cultura. También tasas a la exportación, incentivos al coleccionismo...

-Ayudas a la producción de obras de arte



CONSORCIO DE GALERÍAS
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

AMPLIACIÓN DEL INFORME

A partir del pasado 20 de marzo se llevó a cabo un segundo estudio con la participación de las galerías españolas, con una doble aproximación, la del plano administrativo e interno del funcionamiento de una galería durante un mes (número de empleados, régimen en el que cotizan, número de artistas que representan, cuáles de éstos son españoles, etc.) así como las pérdidas derivadas de las medidas sanitarias del COVID-19 (cancelación de: exposiciones, ventas, ferias, etc.)

El objetivo es ampliar y profundizar el presente informe, con datos que puedan acercarse a la realidad del funcionamiento de una galería española, desde una visión más completa como requiere el sector, con el fin de reforzarlo con las medidas de apoyo tan necesarias y urgentes de la manera más rigurosa posible.

1.- ¿CUÁNTOS EMPLEADOS HAY EN LA GALERÍA?

El 83,7% de las galerías que ha respondido, tiene entre 1 y 5 empleados (de ellos el 24,32% tiene 1 empleado, el 20,27% dos empleados, el 17,56% 3 empleados, y hasta un 10,81% 4 y 5 empleados).

El 10,30% de las galerías tiene entre 6 y 10 empleados; y el 2,7% entre 10 y 16.

El 10,81% del total de las galerías no tiene empleados en su galería.

2.- ¿CUÁNTOS A JORNADA COMPLETA O A MEDIA JORNADA?

A jornada completa: 163

A media jornada: 53

3.- ¿CUÁNTOS SOCIOS TRABAJAN EN LA GALERÍA Y COTIZAN POR LO TANTO, SEA EN AUTÓNOMOS, SEA EN RÉGIMEN GENERAL?

El 91,89% de las galerías que han respondido, trabajan en régimen de autónomos. De este porcentaje, el 66,17% tienen 1 trabajador/socio, y el 27,94% tienen a dos en régimen general.

El 2,7% de las galerías que han respondido, cotizan en régimen general.

El 5,40% de las galerías participantes, han respondido que ninguno.



CONSORCIO DE GALERÍAS
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

4.- ¿EL LOCAL ES ALQUILADO?

Sí: 71,8%

No: 28,2%

5.- ¿CON CUÁNTOS ARTISTAS TRABAJA LA GALERÍA?

El 59,45% de las galerías tienen entre 10 y 20 artistas. El 20,27% tiene entre 20 y 30 artistas; el 13,51% entre 1 y 10 artistas; el 6,56% entre 30 y 60; y el 1% más de 60 artistas.

6.- ¿CUÁNTOS DE VUESTROS ARTISTAS REPRESENTADOS SON ESPAÑOLES?

El 52,70% de las galerías participantes tienen entre 1 y 10 artistas españoles representados en su espacio. El 39,18% por su parte, representan entre 11 y 20 artistas españoles, y el 8,10% tienen entre 21 y 40 artistas españoles.

7.- ¿OS HAN CANCELADO Y/O RETRASADO FERIAS? INDICAR CUÁL DE LAS OPCIONES

El 37,17% de las galerías participantes en la encuesta, ha respondido diciendo que les han cancelado Ferias. Al 26,92% de las galerías les han retrasado el evento, y un 35,89% se encuentra a la espera de saber si les cancelarán o aplazarán la Feria.

8.- ¿OS HAN CANCELADO OPERACIONES EN CURSO?

Sí: 83,3%

No: 12,8%

9.- ¿OS HAN CANCELADO VENTAS?

Sí: 76,9%

No: 14,1%



CONSORCIO DE GALERÍAS
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

10.- EN ESTE PERIODO, ¿CUÁNTAS EXPOSICIONES ESTIMAS TENDRÁS QUE CANCELAR, Y QUÉ GASTO SUPONDRÁ?

Nº de exposiciones canceladas:

el 73,19% de las galerías que han participado, cancelarán 2 exposiciones

el 13,4% de las galerías que han participado, cancelarán 1 exposición

el 8,24% de las galerías que han participado, cancelarán 3 exposiciones

el 5,15% de las galerías que han participado, cancelarán 4 exposiciones

Gastos que supondrán estas cancelaciones:

Se analizan aquí los gastos de producciones de exposiciones o proyectos cancelados, sin incluir los gastos corrientes mensuales de una galería:

El 48,83% de las galerías tendrá pérdidas por una media de 8.000€.

Mientras que al 37,20% les supondrá pérdidas que van entre 10.001€ a 40.000€

Y por último al 13,95% de las galerías les supondrá pérdidas de entre los 50.000€ a 120.000€.